UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 282 -2011-UNSCH-R

Ayacucho, 15 JUN. 2011

Visto el expediente N° 00503 organizado por el servidor Julio Mendoza Palomino sobre reconocimiento de tiempo de servicios y otros; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro N° 00503, de fecha 24 de enero de 2011, el servidor Julio Mendoza Palomino, Trabajador de Servicios III, Nivel SAA, asignado al Departamento Administrativo de la Facultad de Ciencias Agrarias, ha solicitado el reconocimiento de tiempo de servicios y el otorgamiento de beneficios sociales, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, conforme aparece de la constancia de pago de haberes y descuentos que obra en autos, el servidor Julio Mendoza Palomino ha acumulado un total de 31 años, 11 meses y 18 días de servicios prestados al Estado al 30 de abril de 2010, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y el régimen pensionario del Decreto Ley N° 19990;

Que, de acuerdo con los artículos 51° y 54°, inciso a) del Decreto Legislativo N° 276 y el Informe N° 028-2011-ORP-OGA-UNSCH emitido por la Oficina de Remuneraciones y Pensiones de la Oficina General de Administración, el recurrente tiene derecho a percibir la bonificación personal del primer al sexto quinquenio, la asignación por cumplir 25 años de servicios por el monto de S/. 246.84 y la asignación por cumplir 30 años de servicios por el monto de S/. 370.26;

Estando al Dictamen Jurídico N° 103-2011-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica y a la opinión favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER el tiempo de servicios del servidor JULIO MENDOZA PALOMINO, Trabajador de Servicios III, Nivel SAA, asignado al Departamento Administrativo de la Facultad de Ciencias Agrarias, acreditándole TREINTA Y UN (31) AÑOS, ONCE (11) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS de servicios prestados al Estado al 30 de abril de 2010, comprendido en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y el régimen pensionario del Decreto Ley N° 19990.

Artículo 2°.- OTORGAR al servidor JULIO MENDOZA PALOMINO la bonificación personal de acuerdo al siguiente detalle:

- Primer quinquenio (5% del haber básico), a partir del 07 de mayo de 1983.
- Segundo quinquenio (10% del haber básico), a partir del 09 de mayo de 1988.
- Tercer quinquenio (15% del haber básico), a partir del 12 de mayo de 1993.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 282 -2011-UNSCH-R

- Cuarto quinquenio (20% del haber básico), a partir del 12 de mayo de 1998.
- Quinto quinquenio (25% del haber básico), a partir del 12 de mayo de 2003.
- Sexto quinquenio (30% del haber básico), a partir del 12 de mayo de 2008.

Artículo 3º.- OTORGAR, por única vez, al servidor JULIO MENDOZA PALOMINO los siguientes beneficios:

CONCEPTO	MONTO (S/.)
- Asignación por cumplir 25 años de servicios	246.84
- Asignación por cumplir 30 años de servicios	370.26

Artículo 4º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 22 048 0109 1.000199 3.000498 Desarrollo de la Enseñanza

META: 00001 40526 Acciones Administrativas y Académicas

GASTO PRESUPUESTARIO:

- Bonificación personal

1.00 2.1.1.1.1.2 Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público)

- Asignaciones por cumplir 25 y 30 años de servicios

1.00 2.1.1.9.3.1 Asignación por Cumplir 25 ó 30 Años

Artículo 5º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone lo dispuesto en la presente resolución conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. VICTOR HUMBERTO ALEGRÍA VALERIANO
Rector (e)

Abog. J. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

YWVJ/oegj